

----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora 12.00, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de esta Unidad Académica, conformada mediante Resolución "C.D." Nº 507/2021, con el objeto de entender en el llamado a Elecciones para cubrir TRES (3) cargos de Consejeros Directivos Titulares y Suplentes por el Cuerpo de Docentes -Profesores Titulares y Asociados Ordinarios- para completar mandato 2022-2026 de esta Unidad Académica –EXP\_FCEDU-UER Nº 042/2024-, a realizarse el día martes 22 de mayo de 2024 (Resolución Rect. Nº 319/2024).-----

----- La Junta Electoral toma conocimiento de que no hubo ninguna impugnación a única Lista presentada "**AGRUPACIÓN MEMORIA, PRESENTE Y COMUNIDAD**" por lo que, en cumplimiento de lo normado en el inc. h) del Artículo 12 del Régimen Electoral vigente (Texto Ordenado por Resolución Nº 557/18), la misma queda oficializada. -----

----- Acto seguido, dando cumplimiento a lo prescripto en el inc. i) del Artículo 12 de dicha reglamentación, habiéndose presentado una sola lista válida, esta Junta Electoral resuelve proclamar, sin cumplimiento del acto eleccionario previsto para el día 22 de mayo de 2024, a la lista de Consejeros Directivos por el Claustro de Docentes para completar mandato por el Período 2024/2026 de esta Unidad Académica, que se integra de la siguiente manera:

**CANDIDATO/AS TITULARES POR EL CUERPO DE PROFESORES/AS TITULARES Y ASOCIADOS/AS**

**ORDINARIOS/AS**

1. Fernando Juan FAVA (D.N.I. Nº 20.188.447)
2. Bárbara Isabel CORREA (D.N.I. Nº 22.026.746)
3. Leonardo Enrique CAUDANA (D.N.I. Nº 28.148.130)

**CANDIDATO/AS SUPLENTE POR EL CUERPO DE PROFESORES/AS TITULARES Y ASOCIADOS/AS**

**ORDINARIOS/AS**

1. Daniela María Cristina GODOY (D.N.I. Nº 27.840.091)
2. Martín Ignacio MALDONADO (D.N.I. Nº 26.564.337)
3. Agustina MAI (D.N.I. Nº 28.415.341)

----- No siendo para más y disponiéndose la notificación de la presente a la apoderada de la lista y la publicación por los canales institucionales correspondientes, se da por finalizado el acto, siendo las 12.30 del día mencionado al comienzo, firmando al pie los miembros presentes de la Junta Electoral.--

Fdo.) Junta Electoral